



ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CONSULTORES EMPRESARIALES LEGALTIME BUSINESS TIEMPOLEGAL S.A. CELEBRADA EL DIECISIETE DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE.

En la ciudad de Guayaquil, a los diecisiete días del mes de marzo de dos mil diecinueve, a las doce horas, comparecen a las oficinas de la **COMPAÑIA CONSULTORES EMPRESARIALES LEGALTIME BUSINESS TIEMPOLEGAL S.A.**, ubicadas en **BAQUERIZO MORENO 917 Y VICTOR MANUEL RENDON**, los accionistas: La **SRA. LUISA JUSTINA BALBINA ZAMBRANO ALVAREZ**, propietaria de doscientas acciones acumulativas e indivisibles, al valor de Un Dólar de los Estados Unidos de Norte América, cada una y el **SR. EDWARD MARCEL APOLO ZAMBRANO**, propietario de seiscientas acciones acumulativas e indivisibles, del valor de Un Dólar de los estados Unidos de Norte América, cada una, que da un total del capital social de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de Norte América.

Actúa como Secretario Ad-Hoc la **SRA. LUISA JUSTINA BALBINA ZAMBRANO ALVAREZ**, y preside la Junta el **SR. EDWARD MARCEL APOLO ZAMBRANO**, en calidad de presidente Ad-Hoc. Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del Capital Social, que es de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de Norte América, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, sin el requisito de convocatoria previa, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Antes de declararse instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, el Secretario Ad-Hoc forma la lista de asistentes, incluyendo a los tenedores de las participaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías. Estando completo el quorum reglamentario, el Presidente Ad-Hoc declara legalmente instalada la Junta y el Secretario Ad-Hoc procede a leer los puntos del día: 1) Conocer y resolver acerca del Informe del Comisario de la Compañía por el ejercicio económico correspondiente al año 2018; 3) Conocer y resolver acerca del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias (Estado de Resultado Integral) de la compañía al 31 de diciembre de 2018; 4) Resolver acerca de la distribución de beneficios sociales de la compañía por el ejercicio económico del año 2018.

Una vez leídos los puntos a tratarse que son aceptados por los socios, el Presidente Ad-Hoc dispone se trate cada uno de ellos y se de curso a las deliberaciones.



Una vez leído el informe del Comisario de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2018 y luego de las deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad: **PRIMERO:** Aprobar en toda su extensión el informe del Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2018; Seguidamente se trata el Segundo punto acordado, y una vez leído el informe del Administrador de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2018 y luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta resuelve por unanimidad; **SEGUNDO:** Aprobar en toda su extensión el informe del Administrador de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2018; Seguidamente se trata el Tercer punto acordado, y luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta resuelve por unanimidad; **TERCERO:** Aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias; Seguidamente se trata el cuarto punto acordado, el cual es resolver acerca de la distribución de beneficios sociales de la Compañía; y una vez conocido y aprobado los Informes del Comisario y del Administrador la Compañía, conocidos y aprobados el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias (Estado de Resultado Integral) de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2018, la Junta conoce que y el Estado de Pérdidas y Ganancias (Estado de Resultado Integral) de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2018 que no existió utilidad en el ejercicio fiscal 2018, y luego de las deliberaciones correspondientes, la junta resuelve por unanimidad; **CUARTO;** Aprobar y aceptar el informe emitido. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-Hoc de la Junta, concede un receso para que el Secretario Ad-Hoc elabore la presente acta, una vez transcurrido cuarenta minutos se instala la sesión con los mismos asistentes y se procede a leer y aprobar el acta en toda su extensión. Los accionistas de la Compañía proceden a suscribir en ratificación de su aprobación la presente acta.

GRUPO CORPORATIVO

ACCIONISTAS

Luisa Justina Balbina Zambrano Álvarez
C.C. 1702961473

Edward Marcel Apolo Zambrano
C.C. 1711203362

Luisa Justina Balbina Zambrano Álvarez
Secretario Ad-Hoc de la Junta

Edward Marcel Apolo Zambrano
Presidente Ad-Hoc de la Junta

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CONSULTORES EMPRESARIALES LEGALTIME BUSINESS TIEMPOLEGAL S.A. CELEBRADA EL DIECISIETE DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.

En la ciudad de Guayaquil, a los diecisiete días del mes de marzo de dos mil dieciocho, a las once horas, comparecen a las oficinas de la **COMPAÑIA CONSULTORES EMPRESARIALES LEGALTIME BUSINESS TIEMPOLEGAL S.A.**, ubicadas en **BAQUERIZO MORENO 917 Y VICTOR MANUEL RENDON**, los accionistas: La **SRA. LUISA JUSTINA BALBINA ZAMBRANO ALVAREZ**, propietaria de doscientas acciones acumulativas e indivisibles, al valor de Un Dólar de los Estados Unidos de Norte América, cada una y el **SR. EDWARD MARCEL APOLO ZAMBRANO**, propietario de seiscientas acciones acumulativas e indivisibles, del valor de Un Dólar de los estados Unidos de Norte América, cada una, que da un total del capital social de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de Norte América.

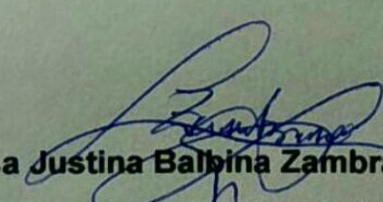
Actúa como Secretario Ad-Hoc la **SRA. LUISA JUSTINA BALBINA ZAMBRANO ALVAREZ**, y preside la Junta el **SR. EDWARD MARCEL APOLO ZAMBRANO**, en calidad de presidente Ad-Hoc. Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del Capital Social, que es de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de Norte América, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, sin el requisito de convocatoria previa, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Antes de declararse instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, el Secretario Ad-Hoc forma la lista de asistentes, incluyendo a los tenedores de las participaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías. Estando completo el quorum reglamentario, el Presidente Ad-Hoc declara legalmente instalada la Junta y el Secretario Ad-Hoc procede a leer los puntos del día: 1) Conocer y resolver acerca del Informe del Comisario de la Compañía por el ejercicio económico correspondiente al año 2018; 3) Conocer y resolver acerca del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias (Estado de Resultado Integral) de la compañía al 31 de diciembre de 2018; 4) Resolver acerca de la distribución de beneficios sociales de la compañía por el ejercicio económico del año 2018.

Una vez leídos los puntos a tratarse que son aceptados por los socios, el Presidente Ad-Hoc dispone se trate cada uno de ellos y se de curso a las deliberaciones.

Una vez leído el informe del Comisario de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2018 y luego de las deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad: **PRIMERO:** Aprobar en toda su extensión el informe del Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2018; Seguidamente se trata el Segundo punto acordado, y una vez leído el informe del Administrador de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2018 y luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta resuelve por unanimidad; **SEGUNDO:** Aprobar en toda su extensión el informe del Administrador de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2018; Seguidamente se trata el Tercer punto acordado, y luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta resuelve por unanimidad; **TERCERO:** Aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias; Seguidamente se trata el cuarto punto acordado, el cual es resolver acerca de la distribución de beneficios sociales de la Compañía; y una vez conocido y aprobado los Informes del Comisario y del Administrador la Compañía, conocidos y aprobados el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias (Estado de Resultado Integral) de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2018, la Junta conoce que y el Estado de Pérdidas y Ganancias (Estado de Resultado Integral) de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2018 que no existió utilidad en el ejercicio fiscal 2018, y luego de las deliberaciones correspondientes, la junta resuelve por unanimidad; **CUARTO:** Aprobar y aceptar el informe emitido. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-Hoc de la Junta, concede un receso para que el Secretario Ad-Hoc elabore la presente acta, una vez transcurrido cuarenta minutos se instala la sesión con los mismos asistentes y se procede a leer y aprobar el acta en toda su extensión. Los accionistas de la Compañía proceden a suscribir en ratificación de su aprobación la presente acta.

f/Sra. Luisa Justina Balbina Zambrano Álvarez – **ACCIONISTA**; f/ Sr. Edward Marcel Apolo Zambrano – **ACCIONISTA**; f/ Sra. Luisa Justina Balbina Zambrano Álvarez – **SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA**; f/ Sr. Edward Marcel Apolo Zambrano – **PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA**; **CERTIFICO:** Que la presente es fiel copia del Acta original, que fue firmada por todos los asistentes a la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la **COMPAÑÍA CONSULTORES EMPRESARIALES LEGALTIME BUSINESS TIEMPOLEGAL S.A.** celebrada el 17 de marzo de 2018



Luisa Justina Balbina Zambrano Álvarez
Secretario Ad-Hoc de la Junta

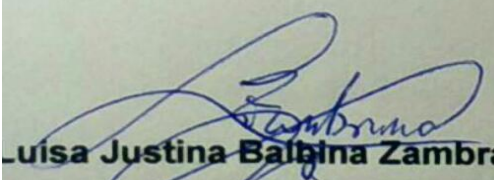


LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CONSULTORES EMPRESARIALES LEGALTIME BUSINESS TIEMPOLEGAL S.A. CELEBRADA EL DIECISIETE DE MARZO DE DOS MIL DIESISIETE.

La presente Lista de Asistentes a la Junta General Ordinaria y Universal de accionistas de la **COMPAÑIA CONSULTORES EMPRESARIALES LEGALTIME BUSINESS TIEMPOLEGAL S.A.**, es elaborada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías Vigente, siendo importante señalar que a cada socio le corresponde un voto por cada participación:

COMPAÑIA CONSULTORES EMPRESARIALES LEGALTIME BUSINESS TIEMPOLEGAL S.A

Nombre	Clase de Participaciones	Cantidad de Participaciones	Valor de cada Participación U.S.\$	Valor Total U.S. \$	%
Luisa Justina Balbina Zambrano Álvarez	Acumulativas e indivisibles	200	1	200	25
Edward Marcel Apolo Zambrano	Acumulativas e indivisibles	600	1	600	75
Totales		800		800	100


Luisa Justina Balbina Zambrano Álvarez
Secretario Ad-Hoc de la Junta


Edward Marcel Apolo Zambrano
Presidente Ad-Hoc de la Junta

